



CLAVE: **M1.444-256/0611**
TÍTULO: **SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA
DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SENDERO FLUVIAL EN EL RÍO
SAMPIL. T.M. DE CELANOVA (OURENSE). PDM MIÑO-SIL.
ES010_3_CHCH0XCET29WP2537**

CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

En relación con el apartado 17.3.1.2. OTROS CRITERIOS recogido en el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCAI) se determinará del siguiente modo:

Se asignarán hasta 11 puntos por la ampliación de la adscripción al contrato de la dedicación parcial (1 jornada/semana) exigida en el apartado 15.1.2 del presente pliego respecto al Ingeniero/Master responsable del contrato. Se asignará 2 puntos por la ampliación de la dedicación exigida en una jornada/mes (es decir, si se oferta una jornada/semana más una jornada adicional al mes), 5 puntos por la ampliación de la dedicación exigida en dos jornadas/mes, 8 puntos por la ampliación de la dedicación exigida en tres jornadas/mes y 11 puntos por la ampliación de la dedicación exigida en 4 jornadas/mes

La persona ofertada deberá coincidir con la que se vaya a proponer para cumplir con el requisito de solvencia técnica del apartado 15.1.2 referente al responsable del contrato:1 Ingeniero/Master de Caminos, Canales y Puertos con al menos 10 años de experiencia acreditada en redacción de proyectos o dirección de obras de sendas peatonales.

Del estudio de la documentación recibida resulta que el ICCP propuesto no acredita la experiencia exigida el el PCAP de 10 años en proyectar o dirigir obras de senderos.

El responsable del contrato
Francisco Marín Muñoz.
(Documento firmado electrónicamente)

